

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03287-2024-U

**LA VALL D'UIXÓ**

## EDICTO

Modificación del Presupuesto 2024 de competencia plenaria, expediente de suplemento de créditos nº 5/2024.

Visto que el Pleno municipal, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de junio de 2024, aprobó inicialmente la modificación del Presupuesto 2024 de competencia plenaria que incluye el expediente de suplemento de créditos nº 5/2024.

Visto que durante el periodo de exposición pública no se ha presentado reclamación alguna a los citados expedientes por lo que se entiende elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

Se procede a la publicación del resumen por capítulos de los mismos, atendiendo a lo establecido en los artículos 169.3 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

## Suplemento de créditos nº 5/2024

1.- Créditos a aumentar		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Gastos en bienes y servicios	108.837,42
Capítulo 6	Inversiones reales	4.875,00
	Total aumento gastos	113.712,42
2-1 Financiación		
Disminución de gastos		
Capítulo 6	Inversiones reales	48.307,84
	Total disminución de gastos	48.307,84
2-2 Financiación		
Ingresos- Remanente de tesorería		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 3	Tasas, precios y otros ingresos	4.875,00
Capítulo 8	Activos financieros	60.529,28
	Total aumento de ingresos	65.404,58
	Total financiación	113.712,42

La Vall d'Uixó, 8 de julio de 2024  
La Alcaldesa  
Tania Baños Martos